

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2383 CADENA ESTRELLA AZUL, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 166 de la Ley de Sociedades de Capital se convoca a todos los accionistas a la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la compañía mercantil CADENA ESTRELLA AZUL S.A., que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Vitoria-Gasteiz, C/ Zurrupitieta núm., 26 pab. 3A el día 17 de junio de 2022 a las 12,00 horas en primera convocatoria y el 18 de junio de 2022, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora indicados, con arreglo al siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021.

Segundo.- Aprobar, si procede, la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2021.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede de la gestión social de la entidad del ejercicio 2021.

Cuarto.- Aprobar, si procede, la renovación del Consejo de Administración de la sociedad.

Quinto.- Aprobar, si procede, la delegación de facultades al Consejo de Administración para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos alcanzados.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de una reducción de capital mediante la amortización de 1680 acciones propias.

Segundo.- Modificación, si procede, del artículo 5 de los estatutos sociales.

Tercero.- Aprobar, si procede, la delegación de facultades al Consejo de Administración para realizar cuantos trámites y gestiones fueran necesarios para llevar a buen término los acuerdos.

Cuarto.- Ruegos y Preguntas.

Quinto.- Lectura y aprobación, si procede del Acta de la Junta.

Derecho de Información.

Conforme a lo previsto en el art. 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de auditor de cuentas. Y en virtud de lo dispuesto en el art. 197

de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá solicitar del consejo de administración las informaciones o aclaraciones, que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Conforme a lo previsto en el artículo 287 de la Ley de sociedades de Capital, se deja expresa constancia del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe emitido por el Consejo de Administración de la Sociedad sobre las mismas. Cualquier accionista podrá solicitar el envío de dichos documentos de forma inmediata y gratuita.

Vitoria-Gasteiz, 6 de mayo de 2022.- El Presidente, Salvador Moreno Alonso.

ID: A220017963-1